

ORD.: N° 76

MAT.: Solicitud de información N°51/644
De fecha 04 de marzo de 2016

MAT.: Comunica inexistencia de lo requerido

LA CISTERNA, 18 de marzo de 2016

DE : JEFE OFICINA TRANSPARENCIA MUNICIPAL
MARCELA TOLEDO SANCHEZ

A : SEÑORA ANDREA JEREZ

Con fecha 04 de marzo de 2016 se ha recibido la solicitud de información pública N°51/644, cuyo tenor literal es el siguiente:

Requiero documento de pago de multa ID Multa 10689434 Rol Causa E50296 sentencia 24-03-2015 registro 2015-07-03

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General N°10 del Consejo para la Transparencia, que exige efectuar una búsqueda de la información requerida, **comunico a usted que realizada aquélla se comprobó que no existe registro de pago de la multa referida.**

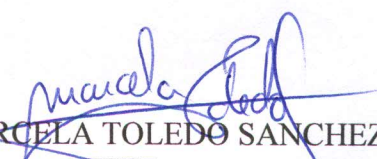
Por tal razón, debe acercarse al Juzgado de Policía Local, ubicado en Angamos N°6338, la Cisterna.

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente




MARCELA TOLEDO SANCHEZ
JEFE
POR ORDEN DEL ALCALDE
DECRETO N°653 (08.02.2013)

MTS

DISTRIBUCION

- 1.- Sra. Andrea Jerez
- 2.- c.c. Archivo